

FONDO MUTUO ITAÚ FINANCE

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidad de Fomento





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 29 de febrero de 2016

Señores Aportantes
Fondo Mutuo Itaú Finance

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Mutuo Itaú Finance, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

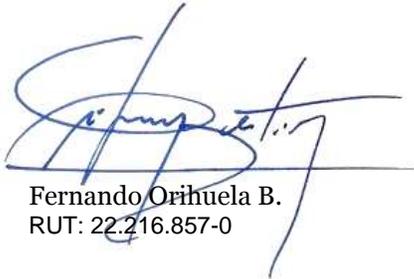
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Santiago, 29 de febrero de 2016
Fondo Mutuo Itaú Finance
2

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Itaú Finance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Fernando Orihuela B.
RUT: 22.216.857-0



Fondo Mutuo Itaú Finance

Estados financieros

31 de diciembre de 2015

ÍNDICE

El presente documento consta de:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES.....	2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPIES.....	3
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO.....	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	6
NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO.....	6
NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	9
NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES.....	16
NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.....	16
NOTA 5. RIESGO FINANCIERO.....	19
NOTA 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS.....	33
NOTA 7. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE.....	33
NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO.....	34
NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO.....	38
NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.....	39
NOTA 11 – CUOTAS EN CIRCULACION.....	39
NOTA 12. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPIES.....	41
NOTA 13. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO.....	41
NOTA 14. PARTES RELACIONADAS.....	42
NOTA 15. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7° DEL D.L. N° 1.328 – ARTICULO 226 LEY N° 18.045).....	44
NOTA 16. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	44
NOTA 17. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009).....	49
NOTA 18. EXCESO DE INVERSIÓN.....	49
NOTA 19. INVERSIONES SIN VALORIZACIÓN.....	50
NOTA 20. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS.....	50
NOTA 21. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA.....	50
NOTA 22. SANCIONES.....	50
NOTA 23. HECHOS RELEVANTES.....	50
NOTA 24. HECHOS POSTERIORES.....	50

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Nota	Al 31 de diciembre de 2015 M\$	Al 31 de diciembre de 2014 M\$
Activo			
Efectivo y efectivo equivalente	7	56.911	123.071
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	66.113.906	97.577.305
Total activo		<u>66.170.817</u>	<u>97.700.376</u>
Pasivo			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		69.509	-
Cuentas por pagar a intermediarios		-	-
Rescates por pagar		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	10	3.202	115.008
Remuneraciones sociedad administradora	14	110.360	130.202
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>183.071</u>	<u>245.210</u>
Activo neto atribuible a los partícipes		<u>65.987.746</u>	<u>97.455.166</u>

Las notas adjuntas N°s 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	01-01-2015 31-12-2015 M\$	01-01-2014 31-12-2014 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambios netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado	8	4.083.544	3.459.392
Resultado en venta de instrumentos financieros		(46.147)	21.478
Otros		-	-
Total Ingresos/pérdidas netos de la operación		<u>4.037.397</u>	<u>3.480.870</u>
Gastos			
Comisión de administración	16	(1.572.237)	(846.192)
Honorarios por custodia y administración		(2.357)	-
Costos de transacciones		-	-
Otros gastos de operación		-	-
Total gastos de operación		<u>(1.574.594)</u>	<u>(846.192)</u>
Utilidad /(pérdida) de la operación antes de impuesto		<u>2.462.803</u>	<u>2.634.678</u>
Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto		<u>2.462.803</u>	<u>2.634.678</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		<u>2.462.803</u>	<u>2.634.678</u>
Distribución de beneficios		-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>2.462.803</u>	<u>2.634.678</u>

Las notas adjuntas N°s 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES

Al 31 de diciembre de 2015

	Serie A	Serie B	Serie F	Serie I	Serie M	Serie U	Al 31 de diciembre de 2015
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	54.386.200	630.392	42.438.574	-	-	-	97.455.166
Aportes de cuotas	38.105.431	314.832	24.669.890	3.145.458	10.944.359	28.648.890	105.828.860
Rescate de cuotas	(51.993.800)	(159.457)	(59.171.541)	(816.874)	(6.422.495)	(21.194.916)	(139.759.083)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	<u>(13.888.369)</u>	<u>155.375</u>	<u>(34.501.651)</u>	<u>2.328.584</u>	<u>4.521.864</u>	<u>7.453.974</u>	<u>(33.930.223)</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	1.156.559	21.571	1.055.891	25.006	50.422	153.354	2.462.803
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	<u>1.156.559</u>	<u>21.571</u>	<u>1.055.891</u>	<u>25.006</u>	<u>50.422</u>	<u>153.354</u>	<u>2.462.803</u>
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	<u>41.654.390</u>	<u>807.338</u>	<u>8.992.814</u>	<u>2.353.590</u>	<u>4.572.286</u>	<u>7.607.328</u>	<u>65.987.746</u>

Las notas adjuntas N°s 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES

Al 31 de diciembre de 2014

	Serie A M\$	Serie B M\$	Serie F M\$	Al 31 de diciembre de 2014 M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	19.354.408	711.823	987.585	21.053.816
Aportes de cuotas	76.032.177	93.770	113.542.140	189.668.087
Rescate de cuotas	(42.651.589)	(222.840)	(73.026.986)	(115.901.415)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	<u>33.380.588</u>	<u>(129.070)</u>	<u>40.515.154</u>	<u>73.766.672</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	1.651.204	47.639	935.835	2.634.678
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	<u>1.651.204</u>	<u>47.639</u>	<u>935.835</u>	<u>2.634.678</u>
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	<u>54.386.200</u>	<u>630.392</u>	<u>42.438.574</u>	<u>97.455.166</u>

Las notas adjuntas N°s 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO

	Al 31 de diciembre de 2015 M\$	Al 31 de diciembre de 2014 M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de operación		
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Compra de activos financieros (-)	(368.142.380)	(358.532.246)
Venta/cobro de activos financieros (+)	403.643.176	285.370.131
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+)	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)	69.509	-
Dividendos recibidos (+)	-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios (-)	(1.592.079)	(729.710)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios (+)	-	-
Otros ingresos de operación pagados (+)	-	-
Otros gastos de operación pagados (-)	(114.163)	114.349
Subtotal efectivo utilizado en operaciones	<u>33.864.063</u>	<u>(73.777.476)</u>
Flujo neto utilizado en actividades de operación	<u>33.864.063</u>	<u>(73.777.476)</u>
Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento		
Colocaciones de cuotas en circulación (+)	105.828.860	189.668.087
Rescate de cuotas en circulación (-)	(139.759.083)	(115.901.415)
Otros		
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(33.930.223)</u>	<u>73.766.672</u>
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente	(66.160)	(10.804)
Saldo Inicial de efectivo y efectivo equivalente	123.071	133.875
Saldo Final de efectivo y efectivo equivalente	<u>56.911</u>	<u>123.071</u>

Las notas adjuntas N°s 1 a 24 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ FINANCE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO

El Fondo Mutuo Itaú Finance es un Fondo Mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de Libre Inversión Extranjero – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Enrique Foster 20, piso 5, Las Condes.

Ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de deuda de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del reglamento interno, siendo en todo caso la duración de la cartera de inversiones del Fondo menor o igual a 2.920 días.

Con fecha 12 de enero de 2015, se efectuó el depósito del Reglamento Interno del Fondo en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros, a la fecha de los estados financieros el reglamento se encuentra revisado por la SVS.

Las modificaciones al Reglamento Interno son:

1.- En letra A), punto 1, letra c), se establece que el tipo de fondo es de “Libre Inversión Extranjero – Derivados”

2.- En letra B), punto 1, letra d) se informa que según tipo de inversionista, es para público general.

3.- En la letra B), se modifica el punto 1 referente al objeto del fondo, el que queda como “Ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de deuda de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.” Se establece que el fondo podrá invertir en instrumentos derivados.

4.- En la letra B), punto 2, referente a la Política de Inversiones se incluye ahora como opción de inversión el mercado internacional. Se establece que el fondo podrá invertir en instrumentos de capitalización. En el mismo punto, se modifica la clasificación de riesgo mínima para instrumentos de emisores nacionales, pasando de BB, N2 a BBB, N2. Para el caso de los Instrumentos de emisores extranjeros, se establece la clasificación de riesgo mínima de BB. Se aumenta la duración Mínima de la Cartera de Inversiones del Fondo de 2190 a 2920 días.

Se especifica las monedas en las que se puede denominar las inversiones del Fondo, o bien, en que se pueden mantener como disponibles con sus respectivos porcentajes máximos de inversión sobre el activo del fondo son Pesos Chilenos (100%), Unidad de Fomento (100%), Dólar de los Estados Unidos de América (100%), Euro (30%), Real Brasileño (50%), Peso Mexicano (30%), Peso Colombiano (30%) y Sol Peruano (30%).

Al pie de la tabla precedente se establece el siguiente texto “El Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Sociedad Administradora o por personas relacionadas a ellas”, “El Fondo podrá invertir sus recursos en títulos de deuda que sean instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, con clasificación de riesgo equivalente o superior a aquélla que determine fundadamente la Superintendencia mediante norma de carácter general.” Y “La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión de valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos”.

5.- En la letra B), punto 3 “Características y Diversificación de las Inversiones”, en letra a) han sido modificados los tipos de Instrumentos nacionales que componen la tabla de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo, y se han añadido los Instrumentos de emisores extranjeros. Además se ha ampliado el límite máximo de inversión por emisor, de 10% a 20% del activo del Fondo, como también el límite máximo de inversión por grupo empresarial de 25% a 30%. Se ha establecido el curso de acción para el caso de excesos que se llegasen a producir respecto de los límites establecidos en el punto a) de esta sección.

6.- En la letra B), punto 4 “Operaciones que realizará el Fondo”, en letra a) se ha agregado los contratos Swaps a las Operaciones de Derivados. Se ha agregado el término “índices” a los activos subyacentes para las operaciones de derivados. Se establece que los contratos de Opciones, Futuros, Forwards y Swaps pueden celebrarse o transarse fuera de Chile.

7.- En la letra B), punto 4 “Operaciones que realizará el Fondo”, en letra c) se modifica la clasificación mínima de riesgo para bancos nacionales y sociedades financieras para sus títulos de largo y corto plazo, quedando en BBB y N-2. Se establece que las operaciones de retroventa sólo podrán ser realizadas dentro de Chile.

8.- En la letra C), se establece una “Política de Liquidez”, la cual determina que un 10% de los activos deben ser de alta liquidez, un factor de liquidez de 10% del mercado y la inexistencia de una razón entre activos de alta liquidez y pasivos.

9.- En la letra E), se ha establecido una “Política de Votación”, la cual indica que la Administradora, o a quien ésta designe, podrá representar al Fondo en juntas de tenedores o aportantes de aquellos instrumentos en los cuales se encuentre autorizado a invertir, sin que existan prohibiciones o limitaciones para dichos mandatarios o terceros designados en el ejercicio de la votación correspondiente.

10.- En la letra F) “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, en el punto 1 se ha añadido la serie M, I, U, IT y S. También se ha modificado el contenido del recuadro “Otras Características Relevantes” para el caso de la serie A, en donde se agrega que los inversionistas generales estarán sujetos a una comisión de colocación diferida al rescate; y a la serie B se le agrega que para los casos de APV, los montos deben ser inferiores a \$200.000.000. Se ha modificado para el caso de la serie F el requisito de ingreso, fijado ahora en un saldo consolidado igual o superior a \$200.000.000, junto con la modificación de la descripción de “Otras características relevantes”. Se ha establecido que el partícipe podrá solicitar el cambio desde una serie más cara de que sea titular a las series M, F, I y U, cumpliendo los requisitos respectivos. Dicha solicitud deberá ser realizada en las oficinas de la Administradora o sus agentes.

11.- En la letra F) “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, en el punto 2 se han añadido a la tabla las series con sus respectivas remuneraciones IVA incluido: M (1,6%), I (0,9%), U (0,7%), IT (0%) y S (0,5%). Asimismo, se ha modificado la remuneración IVA incluido para las series A (2,2%), B (1,3%) y F (1,19%). También se ha añadido a la tabla una tercera columna con los “Gastos de Cargo del Fondo”, los cuales son regulares para todas las series, fijada en hasta un 0,15% anual. Se establece que el registro del porcentaje de remuneración, aplicada diariamente a las series del Fondo, poseerá una antigüedad máxima de 2 días. Se establece que la Administradora informará la remuneración promedio ponderada de cada serie de cuotas del Fondo, a través de las publicaciones trimestrales de la cartera de inversiones del Fondo.

12.- En la letra F) “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, se establece el numeral 2.1 “Gastos de Cargo del Fondo”, en donde se detallan los “Gastos de Operación”, “Gastos por Impuestos, Indemnizaciones y Otros”, “Gastos por Inversión en Cuotas de otros Fondos”, “Gastos por Contratación de Servicios Externos”, y “Gastos de Contratación de Servicios Externos de Personas Relacionadas”.

13.- En la letra F) “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, se establece el numeral 2.2 “Forma de Cobro y/o Provisión de Cobros” en donde se detalla que todos los partícipes contribuyen a pagar los gastos en forma equitativa y a prorrata de sus cuotas.

14.- En la letra F) “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, en el punto 3 se añade que las series M, I, U, IT y S estarán afectas a una comisión diferida al momento del rescate. En el recuadro de la misma sección señalada se modifica en la serie F la “Comisión de Colocación Diferida al Rescate”, para el caso de permanencia en el Fondo hasta 30 días, en un 1% (IVA incluido). Se ha agregado la serie M e I, ambas con “Comisión de Colocación Diferida al Rescate” hasta los 30 días de permanencia en el Fondo, de un 1% (IVA incluido).

También se han agregado las series U, IT y S, las cuales tiene un 0% de dicha Comisión para todos los periodos de permanencia en el Fondo. Se establece que las series F y S quedan eximidas de comisión, cuando sean rescatadas y reinvertidas en la misma serie F o S de cualquiera de los fondos mutuos administrados por la Administradora que contemplen series F o S y cuya cuota sea expresada en la misma moneda de este Fondo. Se establece en la misma sección los derechos de los partícipes ante el rescate de cuotas, en caso de modificación del Reglamento Interno del Fondo.

15.- En la letra F) “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, en el punto 5 se establece el punto sobre “Remuneración liquidación del Fondo” en donde se señala que en caso de liquidación del Fondo, la Administradora seguirá percibiendo durante el periodo de liquidación del Fondo las mismas remuneraciones establecidas en la presente sección y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

16.- En la letra G) “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas” se reemplaza el término “Suscripción de Cuotas” por “Solicitud de Aportes”.

17.- En la letra G) “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, punto 1, en letra c) se establece que el “Dinero en Efectivo” es una opción de moneda en que se pagarán los rescates.

18.- En la letra G) “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, punto 1, en letra d) se reemplaza el término “Rescate de Cuotas” por “Solicitudes de Rescate”.

19.- En letra G) “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, punto 1, en letra e) sobre “Medios Para Efectuar Aportes y Solicitar Rescates” se añade el “Correo Electrónico” como medio no presencial y se detalla su funcionamiento. Entre los Canales Remotos se señala que las Llamadas Telefónicas serán grabadas a modo de acreditar la instrucción de las operaciones de los partícipes. Bajo la misma letra, título “Condiciones Generales Aplicables a los Aportes y Rescates”, en numeral 2) se define un “Aporte Efectuado” y el curso de acción en caso del partícipe no tenga fondos o créditos suficientes. Asimismo, se establece el punto 3), en donde se presenta www.itaui.cl como canal para hacer seguimiento a las inversiones e información de interés para el partícipe referente a los Fondos. Bajo la misma letra, título “Condiciones Generales Aplicables a los Aportes y Rescates”, en el punto 4) se modifica su texto por “La clave proporcionada es personal e intransferible, y por tanto, el Partícipe deberá resguardar la seguridad en su utilización y no podrá divulgarla a terceros”. En punto 6) se agrega la recepción de correos electrónicos como una modalidad para operar de modo indefinido, hasta que el partícipe determine lo contrario, momento en el cual el modo remoto dejará de estar disponible consecuentemente con el término del Contrato General de Fondos. El último párrafo dentro de la letra G) indica que en caso de fallas o interrupciones en los medios no presenciales, el partícipe podrá concurrir presencialmente a las oficinas de la Administradora o de su agente, para efectuar de manera personal la solicitud de aporte o rescate.

20.- En letra G) “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, punto 1, en letra g), se amplía el plazo de rescates por montos que superen o igualen un 20% del valor del patrimonio del Fondo a 15 días, como también para cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día superen o igualen dicho porcentaje.

21.- En letra G) “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, punto 1, se agrega letra i) relativo a las fracciones de cuotas, las cuales han de contar con 4 decimales.

22.- En letra G) “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, en punto 3, se agrega a su título el término “Canje de Series de Cuotas”.

23.- En letra G) “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, en punto 4 se modifica su título de “valorización de Cuota” a “Contabilidad del Fondo”.

24.- En letra G) “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, en punto 4, letra b) agrega que el valor contable del patrimonio se calculará diariamente.

25.- En letra G) “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, en punto 4, letra c) modifica su encabezado por “Medios de Difusión del Valor Contable y Cuotas de Circulación”.

26.- En letra H) “Otra Información Relevante”, letra a) establece que toda información del Fondo, en cumplimiento de las normativas y leyes, será dispuesta en las oficinas de la Administradora y las de sus agentes. Asimismo, se establece que las modificaciones al presente reglamento se mantendrán publicadas en el sitio web de la Administradora hasta la entrada en vigencia del reglamento interno.

27.- En Letra H) “Otra Información Relevante”, se añade letra c) “Adquisición de Cuotas de propia emisión”, adquisición que no está contemplada para el Fondo.

28.- En Letra H) “Otra Información Relevante”, se añade letra d) “Procedimiento de liquidación del Fondo” con el curso de acción para dicho caso.

29.- En Letra H) “Otra Información Relevante”, se añade letra g), en donde se señala que no se contemplan garantías adicionales a las requeridas por la ley.

30.- En Letra H) “Otra Información Relevante”, se añade letra h) referente a las indemnizaciones que el Fondo perciba, de acuerdo al Artículo 17 de la Ley N° 20.712.

31.- En Letra H) “Otra Información Relevante” se añade letra i), referente a la resolución de controversias a través de un “árbitro arbitrador”.

32.- En Letra H) “Otra Información Relevante”, se añade letra j), se modifica el contenido de uno de los párrafos quedando de la siguiente forma: “La Política de Tratamiento y Resolución de Conflicto de Interés de esta Sociedad Administradora incluirá normas y procedimientos de orden interno para la identificación y solución de conflictos de interés”.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N°138 de fecha 5 de marzo de 2002, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 29 de febrero de 2016.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo al Oficio Circular N° 544, de fecha 2 de octubre de 2009 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros las normas aplicables a los fondos y sus sociedades administradoras son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Sin perjuicio de lo anterior, dicha Superintendencia instruirá respecto a aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF, y dispondrá de manera expresa la entrada en vigencia de nuevas normas.

Conforme lo señala el Oficio Circular N° 592, emitido el 6 de abril de 2010 por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros los fondos mutuos deben aplicar anticipadamente NIIF 9, y por lo tanto clasificar y valorizar sus activos financieros de acuerdo a la mencionada norma.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros. Tal como lo dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, éstas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 de diciembre de 2015 y aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

De acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, y los oficios circulares antes mencionados, los estados financieros de Fondo Mutuo Itaú Finance son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

2.2 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de Fondo Mutuo Itaú Finance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, excepto por Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Nuevos pronunciamientos contables

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2015.

Enmiendas y mejoras

Enmienda a NIC 19 “Beneficios a los empleados”, en relación a planes de beneficio definidos – Publicada en noviembre 2013. Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012) Emitidas en diciembre de 2013.

NIIF 2 “Pagos basados en acciones” – Clarifica las definición de “Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión” y “Condiciones de mercado” y se definen separadamente las “Condiciones de rendimiento” y “Condiciones de servicio”. Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 3 “Combinaciones de negocios” - Se modifica la norma para aclarar que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, y que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.

NIIF 8 “Segmentos de operación” - La norma se modifica para incluir el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida

NIIF 13 “Medición del valor razonable” - El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no se elimina la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales si el efecto de no actualizar no es significativo.

NIC 16 "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles" - Ambas normas se modifican para aclarar cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 24 "Información a revelar sobre partes relacionadas" - La norma se modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). Su adopción anticipada está permitida.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013)
Emitidas en diciembre de 2013.

NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" - Clarifica que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los periodos presentados.

Enmiendas y mejoras

NIIF 3 "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF11. La enmienda también aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

NIIF 13 "Medición del valor razonable" - Se aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 40 "Propiedades de Inversión" - Se modifica la norma para aclarar que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. Al prepararse la información financiera, tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicar esta enmienda a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes de la fecha obligatoria, si y sólo si la información necesaria para aplicar la enmienda está disponible.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2015, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes" – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.	01/01/2018

<p>NIIF 14 “Cuentas regulatorias diferidas” – Publicada en enero 2014. Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada (“cuentas regulatorias diferidas”). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF.</p>	01/01/2016
Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>Enmienda a NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, sobre adquisición de una participación en una operación conjunta – Publicada en mayo 2014. Esta enmienda incorpora a la norma una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones.</p>	01/01/2016
<p>Enmienda a NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 “Activos intangibles”, sobre depreciación y amortización – Publicada en mayo 2014. Clarifica que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. Asimismo se clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.</p>	01/01/2016
<p>Enmienda a NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 41 “Agricultura”, sobre plantas portadoras – Publicada en junio 2014. Esta enmienda modifica la información financiera en relación a las “plantas portadoras”, como vides, árboles de caucho y palma de aceite. La enmienda define el concepto de “planta portadora” y establece que las mismas deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que se entiende que su funcionamiento es similar al de fabricación. En consecuencia, se incluyen dentro del alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Los productos que crecen en las plantas portadoras se mantendrá dentro del alcance de la NIC 41. Su aplicación anticipada es permitida.</p>	01/01/2016
Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.</p>	01/01/2016
<p>Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica sobre la aplicación de la excepción de consolidación para entidades de inversión y sus subsidiarias. La enmienda a NIIF 10 clarifica sobre la excepción de consolidación que está disponible para entidades en estructuras de grupo que incluyen entidades de inversión. La enmienda a NIC 28 permite, a una entidad que no es una entidad de inversión, pero tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, una opción de política contable en la aplicación del método de la participación. La entidad puede optar por mantener la medición del valor razonable aplicado por la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, o en su lugar, realizar una consolidación a nivel</p>	01/01/2016

de la entidad de inversión (asociada o negocio conjunto). La aplicación anticipada es permitida.

Enmienda a NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica la guía de aplicación de la NIC 1 sobre materialidad y agregación, presentación de subtotales, estructura de los estados financieros y divulgación de las políticas contables. Las modificaciones forman parte de la Iniciativa sobre Divulgaciones del IASB. Se permite su adopción anticipada.

01/01/2016

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2014) Emitidas en septiembre de 2014.

01/01/2016

NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas". La enmienda aclara que, cuando un activo (o grupo para disposición) se reclasifica de "mantenidos para la venta "a" mantenidos para su distribución ", o viceversa, esto no constituye una modificación de un plan de venta o distribución, y no tiene que ser contabilizado como tal. Esto significa que el activo (o grupo para disposición) no necesita ser reinstalado en los estados financieros como si nunca hubiera sido clasificado como "mantenidos para la venta" o "mantenidos para distribuir ", simplemente porque las condiciones de disposición han cambiado. La enmienda también rectifica una omisión en la norma explicando que la guía sobre los cambios en un plan de venta se debe aplicar a un activo (o grupo para disposición) que deja de estar mantenido para la distribución, pero que no se reclasifica como "mantenido para la venta".

Enmiendas y mejoras

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de

NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Hay dos modificaciones de la NIIF 7 (1) Contratos de servicio: Si una entidad transfiere un activo financiero a un tercero en condiciones que permiten que el cedente de baja el activo, la NIIF 7 requiere la revelación de cualquier tipo de implicación continuada que la entidad aún pueda tener en los activos transferidos. NIIF 7 proporciona orientación sobre lo que se entiende por implicación continuada en este contexto. La enmienda es prospectiva con la opción de aplicarla de forma retroactiva. Esto afecta también a NIIF 1 para dar la misma opción a quienes aplican NIIF por primera vez. (2) Estados financieros interinos: La enmienda aclara que la divulgación adicional requerida por las modificaciones de la NIIF 7, "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" no se requiere específicamente para todos los períodos intermedios, a menos que sea requerido por la NIC 34. La modificación es retroactiva

01/01/2016

NIC 19 "Beneficios a los empleados" - La enmienda aclara que, para determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo, lo importante es la moneda en que están denominados los pasivos, y no el país donde se generan. La evaluación de si existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad se basa en los bonos corporativos en esa moneda, no en bonos corporativos en un país en particular. Del mismo modo, donde no existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se deben utilizar los bonos del gobierno en la moneda correspondiente. La modificación es retroactiva pero limitada al comienzo del primer periodo presentado.

NIC 34 "Información financiera intermedia" - La enmienda aclara qué se entiende por la referencia en la norma a "información divulgada en otra parte de la información financiera intermedia". La nueva enmienda modifica la NIC 34 para requerir una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la ubicación de esa información. La modificación es retroactiva.

La administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación.

Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015 y 2014.

2.3. Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local y extranjero, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda nacional y extranjera y en instrumentos derivados nacionales y extranjeros entregando una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera y unidades reajustables, son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los resultados en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, aumentando o disminuyendo el rubro "resultados en venta de instrumentos financieros".

	31-12-2015	31-12-2014
	\$	\$
Dólar	710,16	606,75
UF	25.629,09	24.627,10

Las diferencias de cambio que surgen de activos y pasivos financieros a valor razonable son incluidas en el estado de resultados integrales en la línea cambios netos a valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

Las diferencias de cambio sobre Instrumentos financieros a valor razonable, se presentan formando parte del ajuste a su valor razonable.

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.2 Otros activos y pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados en posición activa.

Los activos financieros, tales como otros documentos y cuentas por cobrar, se miden a su costo amortizado.

Los pasivos financieros, tales como otros documentos y cuentas por pagar y las remuneraciones adeudadas a la sociedad administradora, se miden a su costo amortizado.

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivo financiero a valor razonable con efecto en resultado. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros Pasivos” de acuerdo con NIIF 9, y su medición es realizada a costo amortizado.

El Fondo realiza operaciones financieras de instrumentos derivados las cuales mantiene en posición pasiva, estos son clasificados como instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultado. Los otros pasivos financieros del Fondo que corresponden a los montos adeudados por las comisiones cobradas por la Administradora cuya medición es realizada al costo amortizado.

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el periodo en el cual surgen.

2.4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

2.5 Deterioro de valor de activos financieros a valor razonable

No se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a valor razonable (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), ya que no existe evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento.

2.6 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, cuentas corrientes y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizadas para administrar su caja.

2.7 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 8 series de cuotas las cuales poseen características diferentes en cuanto al tipo de inversionista. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.8 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

2.9 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo puede incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención cuando existen, se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el rubro Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior.

2.10 Garantías

El Fondo no mantiene instrumentos en garantía.

2.11 Política de reparto de beneficios

No se contempla el reparto de beneficios del Fondo.

NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2015, no se han originado cambios contables que deban ser informados.

NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo depositado con fecha 12 de enero de 2015 en la Superintendencia de Valores y Seguros, el cual se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Enrique Foster Sur 20 piso 5 y en nuestro sitio web www.ita.cl.

- a) Políticas de inversión en instrumentos nacionales e internacionales.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional e internacional. Sin embargo, los mercados deberán cumplir con las condiciones señaladas en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es moderado.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo, e instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones contenida en el punto N° 3, letra a) y las definiciones de la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Los instrumentos de deuda de emisores extranjeros en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB o superiores a éstas. Para efectos de homologación de clasificaciones de 2 riesgos se considerará la Norma de Carácter General N° 98 del año 2000 o la que la modifique o reemplace.

La duración de la cartera de inversiones del Fondo deberá ser menor o igual a 2.920 días.

Las monedas en las que se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia en la Circular N° 1.400 de 1998, o aquella que la modifique o reemplace, son las siguientes: Pesos Chilenos, Unidad de Fomento, Dólar de los Estados Unidos de América, Euro, Real Brasileño, Peso Mexicano, Peso Colombiano y Sol Peruano.

El Fondo, podrá mantener como saldos disponibles y/o de inversión de las monedas indicadas, de acuerdo a los siguientes porcentajes sobre el activo del fondo:

Moneda	Porcentaje máximo de inversión sobre el activo del fondo.
Pesos Chilenos	100%
Unidad de Fomento (UF)	100%
Dólar de los Estados Unidos de América	100%
Euro	30%
Real Brasileño	50%
Peso Mexicano	30%
Peso Colombiano	30%
Sol Peruano	30%

El Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Sociedad Administradora o por personas relacionadas a ellas, en los términos contemplados en el artículo 61 de la Ley N° 20.712.

El Fondo podrá invertir sus recursos en títulos de deuda que sean instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley N° 20.712, con clasificación de riesgo equivalente o superior a aquella que determine fundadamente la Superintendencia mediante norma de carácter general.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

b) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Tipo de Instrumento).

Tipo de Instrumento		% Mínimo	% Máximo
Instrumentos de deuda, cuotas de Fondos con subyacente en títulos de deuda o índices representativos de títulos de deuda, emitidos por emisores nacionales y extranjeros.		0%	100%
1.	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales	0%	100%
1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	100%
1.2	Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	100%
1.3	Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía estatal o hipotecaria.	0%	100%
1.4	Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía estatal o hipotecaria.	0%	100%
1.5	Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada	0%	100%
1.6	Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.	0%	100%
2.	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Extranjeros	0%	100%
2.1	Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0%	100%
2.2	Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0%	100%
2.3	Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0%	100%
3.	Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Nacionales	0%	100%
3.1	Cuotas de Fondos de Inversión o Fondos Mutuos, que inviertan al menos un 90% de sus recursos en títulos de deuda.	0%	100%
4.	Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Extranjeros	0%	100%
4.1	Títulos representativos de índices de deuda.	0%	100%
4.2	Cuotas de Fondos de Inversión o Fondos Mutuos, que inviertan al menos un 90% de sus recursos en títulos de deuda.	0%	100%

c) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

- i) Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo
- ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.
- iii) Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella: se observarán los límites establecidos en el literal (ii) de la letra c) del artículo 59° de la Ley N° 20.712.

Los excesos que se produjeren respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Sociedad Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde la fecha de ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la Sociedad Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la Ley, o por una norma de carácter general dictada por la Superintendencia, que establezca plazos y condiciones para subsanar este tipo de excesos.

NOTA 5. RIESGO FINANCIERO

5.1. Política de Riesgo Financiero:

La Sociedad Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 1.869 de la Superintendencia de Valores y Seguros ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad de la Subgerencia de Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

5.1.1. Estructura de la Administración del Riesgo:

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Inversiones Mensual:** Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- **Comité de Instrumentos Financieros:** Se reúne por evento con el objetivo de analizar, discutir y evaluar integralmente la factibilidad e impactos de nuestros instrumentos financieros y fondos para la gestión de fondos de terceros, como también la eliminación de instrumentos financieros. Evaluar aspectos regulatorios, operacionales, sistémicos, riesgos, recursos humanos, canales de comercialización, ingresos y potenciales costos.
- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Productos:** Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la administradora, sus fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Compliance de la Administradora será el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada

gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado.

Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros de la Subgerencia de Compliance y Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Superintendencia de Valores y Seguros en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” se encuentran:

- i. Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, de forma permanentemente.
- ii. Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.
- iii. Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
 - a) Los riesgos derivados de sus actividades
 - b) La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos
 - c) Sus respectivas funciones en la administración o en el cumplimiento de los controles especificados
 - d) Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
- iv. Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.
- v. Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.
- vi. Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

Adicionalmente el “Oficial de Cumplimiento Senior PLD” dependiente de la Gerencia Legal y PLD de Banco Itaú Chile, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

5.1.2. Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos:

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC).

Dicha Matriz de Riesgos y Controles es parte integrante de la Gestión de Matrices de Riesgos y Controles de Banco Itaú Chile y Empresas Filiales

5.1.3. Políticas de Gestión de Riesgos y Controles Internos.

Las políticas que la Administradora requiere cumplir para una adecuada administración de riesgos, y que consideran como base la Circular N° 1.869 de la SVS.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

A las anteriores se le suman las Políticas de Banco Itaú Chile, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial, dado que esta última se soporta en la casa matriz para el establecimiento del modelo de prevención de delitos.

5.1.4. Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia:

El Gerente General o a quien delegue esta función, está a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas por la Superintendencia de Compliance e Riesgos Unidades Internacionales, según la frecuencia de los controles.

El plan de contingencia BCP (Plan de Continuidad de Negocio) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el “Gerente de Operaciones” y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo una vez al año o con la periodicidad que se estime necesario.

5.1.5. Función de Control:

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

- Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Banco Itaú Chile.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

- Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: La Administradora emite informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.
- Herramientas de Monitoreo: La Sociedad Administradora cuenta con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoría y eventos de riesgos tecnológicos.
- Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Carteras Administradas: La Administradora efectúa evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.

- **Pruebas de Control:** Se efectúan pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas incluyen una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, se mantiene la Matriz de Riesgos y Controles, en la que se identifican los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

5.1.6. Emisión de Informes:

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” emite los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgo y Control Interno, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- Un informe de periodicidad trimestral (Periodo enero – febrero – marzo y periodo julio – agosto – septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.
- Un informe de periodicidad semestral (Periodo de enero a junio y periodo de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

5.1.7. Gestión de Riesgo Financiero:

La Gerencia de Renta Fija y la Gerencia de Renta Variable de la Administradora, es el área responsable de gestionar las carteras de inversión de los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras, siendo responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

5.1.8. Definición de Límites:

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en el comité que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

5.1.9. Objetivos de la Estructura de Límites:

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

5.1.10. Principales Riesgos:

a) Riesgo de Liquidez:

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia de Renta Fija
- Gerencia de Renta Variable
- Subgerencia de Compliance
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Productos
- Comité de Inversiones Mensual

La estrategia de gestión del riesgo de liquidez es realizada por la Gerencia de Inversiones, que busca la optimización de los fondos de caja por medio de modelos y herramientas adoptadas como mejores prácticas del mercado.

a.1. Responsabilidades

Gerencia de Renta Fija y/o Gerencia de Renta Variable:

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
- Garantizar la solvencia de los fondos y carteras bajo su gestión.
- Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Subgerencia de Compliance:

- Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Liquidez en la Administradora;

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.

- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Mensual de Inversiones de la Administradora el riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para la Gerencia de Renta Fija y/o Gerencia de Renta Variable de la Administradora y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Asset de WMS;
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos por la Gerencia de Renta Fija y la Gerencia de Renta Variable.
- Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.

Comité de Productos de la Administradora:

- Tiene como objetivo aprobar los límites de riesgo de liquidez propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.

Comité de Inversiones Mensual

- Tiene como objetivo aprobar las metodologías y modelos de riesgo de liquidez propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.
- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

a.2. Reglas

Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera a determinar el riesgo de liquidez del fondo y/o cartera en análisis.

Frecuencia

Diariamente la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos hace el análisis e informa, a través de email, a las Gerencias de Renta Fija y Renta Variable, y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Asset las medidas estadísticas de liquidez de los fondos y carteras administradas.

Medidas de Control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

Activos de Alta Liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las cartera del fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg:

Activos Seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo Financiero y Créditos de Banco Itaú Chile y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de Diciembre del 2015 y 2014:

Fecha	Valor Activos de Alta Liquidez M\$	Total Activo M\$	% Activos de Alta Liquidez
31-12-2015	66.113.906	66.170.817	100,00%
31-12-2014	94.769.365	97.700.376	97,00%

Del cuadro anterior se puede apreciar que el fondo mantiene un 100% (97% en 2014) invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos por este fondo al 31 de Diciembre de 2015 y 2014:

Días de Vencimiento	31/12/2015		31/12/2014	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
0 a 30	14.381.085	21,73%	4.734.831	4,85%
31 a 60	3.142.876	4,75%	6.691.204	6,85%
61 a 90	560.286	0,85%	9.315.085	9,53%
91 a 120	1.066.632	1,61%	14.260.505	14,60%
121 a 180	294.600	0,45%	17.034.297	17,44%
181 a 360	366	0,00%	11.974.102	12,26%
sobre 361	46.654.528	70,51%	33.567.281	34,36%
Caja	70.444	0,11%	123.071	0,13%
Total	66.170.817	100,00%	97.700.376	100,00%

En el cuadro anterior se puede apreciar que al 31 de diciembre de 2014, el fondo mantiene un 29,38% (65,52% en 2014) invertido en instrumentos de deuda, cuyos vencimientos no superan los 360 días, lo cual evidencia la alta liquidez del fondo.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija y a la Gerencia de Renta Variable, y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlara periódicamente.

En el caso de fondos y carteras administradas, donde el proceso de rescate consiste en rescate a través de instrumentos financieros del portafolio administrado, es decir, el proceso de rescate consiste en el traspaso de las posiciones desde la custodia del fondo/cartera a la custodia del cliente, la metodología de control por Índice de Liquidez y/o Percentil de rescates no tiene necesidad de existir.

b) Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Directores
- Analista de Estudios Senior
- Analista de Crédito
- Gerencia de Renta Fija
- Subgerencia de Compliance
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Inversiones
- Comité de Crédito (Asset Management Brasil)

b.1 Responsabilidades

Analista de Crédito:

- Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/o operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología de la Gerencia de Crédito de Brasil.
- Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
- Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/o operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
- Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes. Esta formalización puede hacerse a través del acta del Comité de Inversiones de la Administradora.

Comité de Crédito Asset Management Brasil:

- Toma conocimiento de los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.

Comité de Inversiones:

- Aprobar los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica, que previamente hayan sido informadas en el Comité de Crédito Asset Management de Brasil.

Gerencia de Renta Fija:

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de crédito de los fondos de terceros y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.

Subgerencia de Compliance:

- Garantizar y velar por el cumplimiento de la Política de Crédito en la Administradora

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- i. Monitorear localmente el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los fondos de terceros y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.

Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.

- ii. Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones
- iii. Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos de Terceros y Carteras Administradas por esta Administradora.

b.2. Reglas

b.2.1 Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda Emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y no Financieras

Como parte de las políticas de riesgo de crédito de Itaú Asset Management Brasil, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

1. Línea de crédito aprobada para cada emisor.
2. Límite máximo de deuda de un emisor.
3. Límite máximo de exposición a un emisor por fondo.

b.2.2 Línea de Crédito Aprobada para cada Emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los fondos de terceros y carteras administradas de la Administradora a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el Analista de Estudios o el Analista de Crédito informan sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito de Brasil.

Una vez informado en el Comité de Crédito Asset Management de Brasil, la línea de crédito se presenta al Comité de Inversiones de la Administradora, para aprobar, disminuir o vetar la línea. Una vez aprobada por el Comité de Inversiones, la nueva línea entra en vigencia inmediatamente. En caso que se tenga que liquidar parte o toda la posición (por reducción de la línea o del plazo), el Comité de Inversiones indicará caso a caso el tiempo en que se debe liquidar esa posición.

Las líneas de crédito dependerán del rating del emisor según el criterio de Itaú Asset Management (IAM) y del plazo de los instrumentos,

b.2.3 Límite Máximo de Deuda de un Emisor

Este criterio indica el máximo de la deuda de un emisor que la Administradora puede tener invertido en ese emisor. Se define la deuda del emisor como la suma de todos sus depósitos, bonos, préstamos interbancarios, cuentas corrientes (para emisores financieros), etc.

Los límites están fijados según el rating de IAM.

b.2.4 Límite Máximo de Exposición a un Emisor por Fondo

Cada fondo mutuo podrá invertir como máximo un 20% de su AUM en un mismo emisor. El Comité de Inversiones de la Administradora podrá aprobar un límite máximo a invertir por fondo en cada emisor, menor o igual al límite informado en el Comité de Crédito de Brasil.

En el caso de un fondo de inversión, de un fondo mutuo de varios inversionistas y de las carteras discretionales, este límite corresponderá a lo que establezca el reglamento interno respectivo.

b.3 Política de Endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la Política de Endeudamiento que controlará la exposición a endeudamiento de sus fondos individualmente, considerando:

- i. La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión;
- ii. Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación;
- iii. La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis;
- iv. Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del fondo, así como en el IPS del mismo.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Compliance y/o Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de Diciembre del 2015 y 2014:

Distribución por Tipo Instrumento	31/12/2015		31/12/2014	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	6.608.439	9,99%	63.938.556	65,44%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	42.596.241	64,37%		
Bono de la Tesorería General de la República de Chile, en UF	2.659.430	4,02%	13.066.568	13,37%
Bonos Banco Central de Chile, en UF	-	0,00%	12.046.996	12,33%
Bonos Banco Central de Chile, en Pesos	-	0,00%	3.381.936	3,46%
Bonos de Empresas	-	0,00%	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	0,00%	-	0,00%
Bono de la Tesorería General de la República de Chile, en Pesos	-	0,00%	2.528.748	2,59%
Cuotas de Fondos Mutuos	12.836.675	19,40%		
Letras Hipotecarias de Bancos e Instituciones Financieras	1.379.206	2,08%	2.471.463	2,53%
Pagares Reajustables Banco Central de Chile con pago de cupones	20.380	0,03%	99.872	0,10%
Forward Moneda	13.534	0,02%	43.166	0,04%
Caja	56.912	0,09%	123.071	0,13%
Total	66.170.817	100,00%	97.700.376	100,00%

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de Diciembre del 2015 y 2014:

Principales Cinco Emisores	31/12/2015		Principales Cinco Emisores	31/12/2014	
	Monto M\$	%		Monto M\$	%
Banco de Chile	11.319.294	17,11%	República de Chile	31.124.121	31,86%
Banco Santander Chile	10.636.207	16,07%	Banco Itaú Chile	8.928.480	9,14%
FM Itaú Value	10.353.712	15,65%	Corpbanca SA	8.716.985	8,92%
Banco del Estado de Chile	7.527.962	11,38%	Banco del Estado de Chile	8.332.854	8,53%
Scotiabank Chile	6.581.133	9,95%	Banco Santander Chile	8.314.701	8,51%
Total	46.418.308	70,15%	Total	65.417.141	66,96%

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia de Renta Fija y/o Gerencia de Renta Variable
- Subgerencia de Compliance
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Productos
- Comité de Riesgos

c.1 Responsabilidades

Gerencia de Renta Fija y/o Gerencia de Renta Variable:

- i. Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- ii. Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Subgerencia de Compliance:

- Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- i. Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.
- ii. Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- iii. Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- iv. Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para la Gerencia de Renta Fija y Gerencia de Renta Variable de la Administradora y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Asset de WMS.
- v. Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- vi. Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.

Comité de Productos:

- Tiene como objetivo aprobar los límites de riesgo de mercado propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.

Comité de Inversiones Mensual:

- Tiene como objetivo aprobar las metodologías y modelos de riesgo de mercado propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.
- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado fondo o cartera gestionadas por esta Administradora.

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en el Manual de Gestión de Riesgos Financieros que es revisado cuando lo amerite. Dicho Manual debe ser solicitado a la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos.

Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras

Medidas de Control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el Manual de Gestión de Riesgo Mercado de la Administradora.

Cálculo de Valor en Riesgo Estadístico (VaR – Value at Risk): medida estadística que proporciona la máxima pérdida económica potencial bajo un cierto nivel de confianza, en un determinado intervalo de tiempo.

El cálculo del VaR permite determinar la pérdida máxima potencial bajo un cierto nivel de confianza y horizonte de tiempo basado en la evolución histórica de las condiciones de mercado.

Para el cálculo del VaR estimado, esta Administradora realiza un análisis estadístico con datos históricos de un año, con un nivel de confianza de 95%, arrojando como resultado la pérdida potencial del fondo si las posiciones actuales permanecieran sin alteraciones durante un día hábil. La medición es sometida a pruebas retrospectivas que permiten verificar que las pérdidas diarias efectivamente ocurridas no excedan el VaR más de una vez cada 100 días. El resultado es monitoreado diariamente para probar la validez de los supuestos, hipótesis y la adecuación de los parámetros y factores de riesgo que se emplean en el cálculo del VaR.

El siguiente cuadro ilustra el Valor en Riesgo para este fondo al 31 de Diciembre del 2015 y 2014:

Fecha	Medida de Riesgo	Valor Cartera M\$	Pérdida Financiera Estimada M\$	%
31-12-2015	VaR	66.170.817	(39.702)	0,060%
31-12-2014	VaR	97.700.376	(78.160)	0,080%

En el cuadro anterior podemos apreciar que la pérdida estimada para el fondo con un horizonte de 1 día plazo y con un nivel de confianza del 95% es M\$39.702 (M\$78.160 en 2014) lo cual representa un 0,060% (0,080% en 2014) del total activos del Fondo.

Tratamiento de Excepciones:

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, Gerencia de Renta Variable y/o a la Gerencia Responsable por la gestión del fondo(s) o cartera(s) administrada(s), y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

d) Riesgo de Tipo de Cambio:

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al peso chileno.

2015	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	66.170.817	-	66.170.817
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		66.170.817	-	66.170.817
Pasivos Monetarios	M\$	183.071	-	183.071
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		183.071	-	183.071
2014	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	97.700.376	-	97.700.376
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		97.700.376	-	97.700.376
Pasivos Monetarios	M\$	245.210	-	245.210
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		245.210	-	245.210

Del cuadro anterior se puede deducir claramente que el fondo no tiene activos o pasivos distintos del peso chileno y por lo tanto no está afecto al riesgo de tipo de cambio en la valorización de sus activos.

5.2) Estimación del Valor Razonable y Criterios de Valorización.

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado.

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar la valorización de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización indicado por la Superintendencia de Valores y Seguros SVS mediante la Circular N° 1.579 del 17.01.2002.

Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.
- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.

- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.

Riesgo de Capital

El capital del fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

NOTA 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La Administración no realiza estimaciones significativas ni juicios en la preparación de los estados financieros, excepto aquellas relativas a la valorización a valor justo de ciertos instrumentos financieros, cuando es necesario.

NOTA 7. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31 de diciembre <u>2015</u> M\$	31 de diciembre <u>2014</u> M\$
Efectivo en bancos	<u>56.911</u>	<u>123.071</u>
Total	<u><u>56.911</u></u>	<u><u>123.071</u></u>

En el siguiente cuadro se muestra el efectivo y efectivo equivalente separado en tipo de moneda:

	31 de diciembre <u>2015</u> M\$	31 de diciembre <u>2014</u> M\$
Efectivo en bancos		
Pesos	56.015	123.071
Dólar	<u>896</u>	
Total	<u><u>56.911</u></u>	<u><u>123.071</u></u>

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

	Al 31-12-2015 M\$	Al 31-12-2014 M\$
a) Activos		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
- Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	6.609.169	64.010.029
- Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	46.654.528	33.524.110
- Otros instrumentos e inversiones financieras	12.850.209	43.166
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>66.113.906</u>	<u>97.577.305</u>
b) Efectos en resultados	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
- Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	4.083.544	3.459.392
Total ganancias netas	<u>4.083.544</u>	<u>3.459.392</u>

c) Composición de la cartera

Instrumento	31 de diciembre de 2015				31 de diciembre de 2014			
	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,00%
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,00%
Cuotas de fondos mutuos	12.836.675	-	12.836.675	19,400%	-	-	-	0,00%
Primas de opciones	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,00%
Subtotal	12.836.675	-	12.836.675	19,400%	-	-	-	0,00%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	6.608.440	-	6.608.440	10,000%	63.938.555	-	63.938.555	65,44%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	729	-	729	0,000%	1.610	-	1.610	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-		-	-	-	
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,000%	69.864	-	69.864	0,07%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-					
Subtotal	6.609.169	-	6.609.169	10,000%	64.010.029	-	64.010.029	65,51%

Instrumento	31 de diciembre de 2015				31 de diciembre de 2014			
	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	42.596.241	-	42.596.241	64,400%	31.024.246	-	31.024.246	31,75%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	1.378.477	-	1.378.477	2,100%	2.469.851	-	2.469.851	2,53%
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	20.380	-	20.380	0,000%	30.013	-	30.013	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	2.659.430	-	2.659.430	4,000%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,00%
Subtotal	46.654.528		46.654.528	70,500%	33.524.110		33.524.110	34,28%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Derivados	13.534	-	13.534	0,020%	43.166	-	43.166	0,04%
Otros	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,00%
Subtotal	13.534		13.534	0,020%	43.166		43.166	0,04%
Total	66.113.906		66.113.906	99,920%	97.577.305		97.577.305	99,83%

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado se resume como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	M\$	M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	97.577.305	20.934.320
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio		
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	4.083.544	3.459.392
Compras	368.142.380	358.532.246
Ventas	(403.643.176)	(285.370.131)
Otros movimientos	(46.147)	21.478
Saldo final al 31 de diciembre	<u><u>66.113.906</u></u>	<u><u>97.577.305</u></u>

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Composición de la cartera; Sin Información

Instrumento	31 de diciembre de 2015				31 de diciembre de 2014			
	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos
i) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
ii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
iii) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Derivados	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Total	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 este rubro no presenta saldos.

b) Otros documentos y cuentas por pagar

El detalle de los otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

	31 de diciembre <u>2015</u> M\$	31 de diciembre <u>2014</u> M\$
Comisiones Soc. Administradora	19	15
Inversiones con retención		1.020
Impuestos retenidos	826	37
Acreedores por compras	<u>2.357</u>	<u>113.936</u>
Total	<u><u>3.202</u></u>	<u><u>115.008</u></u>

NOTA 11 – CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Series A, B, M, F, I, U, IT y S las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo contempla las siguientes características:

Serie A	Inversiones sin restricción de monto.
Serie B	Inversiones sin restricción de monto.
Serie M	Requisito inversión mínima de \$50.000.000.
Serie F	Requisito inversión mínima de \$200.000.000.
Serie I	Requisito inversión mínima de \$500.000.000.
Serie U	Requisito inversión mínima de \$1.000.000.000.
Serie IT	Aportes cuyo Partícipe sea cualquier otro fondo gestionado por la misma Sociedad Administradora.
Serie S	Requisito inversión mínima de \$200.000.000.

Al 31 de diciembre de 2015 las cuotas en circulación de la Serie A, B, M, F, I, U, IT y S, ascienden a 26.104.542, 552.343, 4.478.372, 6.853.888, 2.299.222, 7.419.632, 0 y 0, a un valor cuota de \$ 1.595,67; \$ 1.461,65; \$ 1.020,97; \$ 1.312,07; \$ 1.023,64; \$ 1.025,29; \$ 0 y \$ 0 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 las cuotas en circulación de la Serie A, B y F, ascienden a 34.845.208, 445.571 y 33.462.160, a un valor cuota de \$ 1.560,79; \$ 1.414,80 y \$ 1.268,26 respectivamente.

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción para la serie M, ascendente a \$50.000.000, \$ 200.000.000 para la Serie F, \$500.000.000 para la Serie I, \$1.000.000.000 para la Serie U, \$200.000.000 para la Serie S, las series A y B no tienen monto mínimo. El Fondo tiene la opción, en cualquier tiempo, a rescatar total o parcialmente sus cuotas de fondos.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda de corto plazo nacional e internacional, así como en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo nacionales e internacionales, siendo en todo caso la duración de la cartera de inversiones del Fondo menor o igual a 2.920 días

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo total para las ocho Series al 31 de diciembre de 2015 es M\$ 66.170.817 (M\$ 97.700.376 al 31 de diciembre de 2014).

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación es el siguiente:

	2015						
	<u>Serie A</u>	<u>Serie B</u>	<u>Serie M</u>	<u>Serie F</u>	<u>Serie I</u>	<u>Serie U</u>	<u>Total</u>
Saldo de inicio al 1 de enero	34.845.208	445.571	-	33.462.161	-	-	68.752.940
Cuotas Aportadas	24.031.141	217.772	10.784.555	19.205.217	3.098.467	28.249.099	85.586.251
Cuotas Rescatadas	(32.771.806)	(110.999)	(6.306.182)	(45.813.489)	(799.244)	(20.829.467)	(106.631.187)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>26.104.543</u>	<u>552.344</u>	<u>4.478.373</u>	<u>6.853.889</u>	<u>2.299.223</u>	<u>7.419.632</u>	<u>47.708.004</u>

	2014						
	<u>Serie A</u>	<u>Serie B</u>	<u>Serie M</u>	<u>Serie F</u>	<u>Serie I</u>	<u>Serie U</u>	<u>Total</u>
Saldo de inicio al 1 de enero	13.223.254	539.958	-	838.717	-	-	14.601.929
Cuotas Aportadas	49.347.824	68.482	-	91.371.070	-	-	140.787.376
Cuotas Rescatadas	(27.725.870)	(162.869)	-	(58.747.626)	-	-	(86.636.365)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>34.845.208</u>	<u>445.571</u>	<u>-</u>	<u>33.462.161</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>68.752.940</u>

NOTA 12. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

El detalle de las distribuciones efectuadas a los partícipes es el siguiente:

Fecha de distribución	Monto a distribuir	Origen de la distribución	Forma de distribución
Sin información			

NOTA 13. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO

La rentabilidad nominal por serie es la siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual					
	Serie A	Serie B	Serie F	Serie I	Serie M	Serie U
Enero	0,460%	0,515%	0,545%	0,000%	0,000%	0,000%
Febrero	0,402%	0,474%	0,489%	0,000%	0,054%	0,000%
Marzo	0,208%	0,301%	0,311%	0,064%	0,276%	0,075%
Abril	0,024%	0,114%	0,123%	0,147%	0,089%	0,163%
Mayo	0,180%	0,274%	0,283%	0,308%	0,249%	0,325%
Junio	0,295%	0,385%	0,394%	0,418%	0,361%	0,435%
Julio	0,645%	0,739%	0,748%	0,773%	0,713%	0,790%
Agosto	0,436%	0,530%	0,539%	0,564%	0,504%	0,581%
Septiembre	-0,038%	0,052%	0,061%	0,085%	0,027%	0,101%
Octubre	-0,070%	0,023%	0,032%	0,057%	-0,002%	0,074%
Noviembre	-0,012%	0,078%	0,087%	0,111%	0,054%	0,128%
Diciembre	-0,312%	-0,219%	-0,209%	-0,185%	-0,244%	-0,168%

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie A	2,216%	8,665%	13,995%
Serie B	3,267%	10,359%	16,176%
Serie F	3,406%	10,861%	17,040%
Serie I	2,343%	2,343%	2,343%
Serie M	2,081%	2,081%	2,081%
Serie U	2,505%	2,505%	2,505%

NOTA 14. PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A., una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración neta sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de 2,40 % para la Serie A (I.V.A. Incluido); 1,30% para la Serie B (exenta de IVA); 1.60% para la Serie M (I.V.A. Incluido); 1,19% para la Serie F (I.V.A. Incluido); 0,90% para la Serie I (I.V.A. Incluido); 0,70% para la Serie U (I.V.A. Incluido); 0,0% para la Serie IT (I.V.A. Incluido); y 0,70% para la Serie S (I.V.A. Incluido). El total de remuneración bruta por administración del ejercicio ascendió a M\$ 1.574.594 al 31 de diciembre de 2015 (M\$ 846.192 al 31 de diciembre de 2014), adeudándose M\$ 110.360 al 31 de diciembre 2015 y M\$ 130.202 al 31 de diciembre de 2014 por remuneración por pagar Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la administración, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas serie A del Fondo según se detalla a continuación:

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015

SERIE A	PORCENTAJE	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	MONTO M\$
Sociedad administradora	0,000%	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,000%	-	990	990	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,000%	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0,000%	-	-	-	-	-
TOTAL	0,000%	-	990	990	-	-

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

SERIE A	PORCENTAJE	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	MONTO M\$
Sociedad administradora	0,000%	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,000%	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,000%	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0,000%	-	-	-	-	-
TOTAL	0,000%	-	-	-	-	-

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas serie U del Fondo según se detalla a continuación:

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015

SERIA U	PORCENTAJE	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	MONTO M\$
Sociedad administradora	0,000%	-	972.986	972.986	-	-
Personas relacionadas						
Accionistas de la sociedad administradora						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.						
TOTAL	0,000%	-	972.986	972.986	-	-

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

SERIA U	PORCENTAJE	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	MONTO M\$
Sociedad administradora	0,000%	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,000%	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,000%	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0,000%	-	-	-	-	-
TOTAL	0,000%	-	-	-	-	-

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, no mantuvieron cuotas de la serie B, M, F, I, IT y S del Fondo para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

NOTA 15. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7° DEL D.L. N° 1.328 – ARTICULO 226 LEY N° 18.045)

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Boleta de Garantía	Banco Itaú Chile	Banco Itaú Chile	44.367	Vencimiento 10 de Enero de 2016

NOTA 16. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2015

Tipo de Gasto	Fondo/Serie A	Fondo/Serie B	Fondo/Serie F	Fondo/Serie I	Fondo/Serie M	Fondo/Serie U	Total M\$
	Monto Acumulado M\$						
Remuneración	1.180.976	8.996	280.535	10.789	51.121	39.820	1.572.237
TOTAL	1.180.976	8.996	280.535	10.789	51.121	39.820	1.572.237

Fondo/Serie A				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	1.567,9753	54.272.561	86.736	2.266
febrero	1.574,2765	54.913.167	93.371	2.282
marzo	1.577,5452	56.098.628	113.510	2.369
abril	1.577,9175	51.538.796	106.444	2.288
mayo	1.580,7648	51.295.117	105.755	2.230
junio	1.585,4216	48.461.462	97.638	2.184
julio	1.595,6460	49.310.344	97.509	2.212
agosto	1.602,5996	51.573.862	101.921	2.299
septiembre	1.601,9848	50.593.430	100.711	2.258
octubre	1.600,8578	49.007.293	101.655	2.228
noviembre	1.600,6651	44.422.299	88.845	2.135
diciembre	1.595,6760	41.654.390	86.881	2.055

Fondo/Serie B				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	1.422,0775	614.086	671	119
febrero	1.428,8175	605.759	608	116
marzo	1.433,1227	594.168	658	117
abril	1.434,7577	702.954	638	119
mayo	1.438,6903	683.553	758	116
junio	1.444,2337	685.842	732	115
julio	1.454,9063	712.389	778	115
agosto	1.462,6125	717.309	791	114
septiembre	1.463,3741	749.815	798	112
octubre	1.463,7113	744.864	824	111
noviembre	1.464,8588	808.601	849	111
diciembre	1.461,6577	807.338	891	110

Fondo/Serie F				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	1.275,1738	46.453.429	34.241	38
febrero	1.281,4135	43.256.345	36.337	39
marzo	1.285,3942	46.058.059	46.339	43
abril	1.286,9770	32.140.041	34.596	35
mayo	1.290,6250	23.556.763	28.316	31
junio	1.295,7152	22.956.673	22.970	29
julio	1.305,4121	22.549.052	23.738	31
agosto	1.312,4493	10.221.892	11.866	28
septiembre	1.313,2513	10.951.690	10.903	33
octubre	1.313,6763	11.196.780	11.190	34
noviembre	1.314,8252	10.440.643	10.428	32
diciembre	1.312,0747	8.992.814	9.612	32

Fondo/Serie I				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	-	-	-	-
febrero	-	-	-	-
marzo	1.000,6416	799.757	79	1
abril	1.002,1125	800.933	592	1
mayo	1.005,2006	803.401	613	1
junio	1.009,4060	865.961	632	1
julio	1.017,2111	872.657	665	1
agosto	1.022,9464	1.427.429	1.035	2
septiembre	1.023,8152	2.382.575	1.547	3
octubre	1.024,3990	3.174.066	1.842	3
noviembre	1.025,5393	2.357.943	1.983	3
diciembre	1.023,6461	2.353.590	1.801	3

Fondo/Serie M				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	-	-	-	-
febrero	1.000,5446	330.178	114	5
marzo	1.003,3036	1.877.880	1.531	23
abril	1.004,2004	2.093.983	3.013	25
mayo	1.006,6966	2.212.441	2.889	28
junio	1.010,3266	2.144.733	2.763	28
julio	1.017,5335	3.622.115	3.657	46
agosto	1.022,6626	5.130.554	5.933	62
septiembre	1.022,9426	6.538.738	7.746	75
octubre	1.022,9175	6.110.203	9.086	71
noviembre	1.023,4671	5.477.062	7.587	69
diciembre	1.020,9704	4.572.286	6.802	66

Fondo/Serie U				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	-	-	-	-
febrero	-	-	-	-
marzo	1.000,7465	3.142.344	783	1
abril	1.002,3826	3.147.482	1.809	1
mayo	1.005,6425	3.157.718	2.181	1
junio	1.010,0153	5.279.364	5.030	2
julio	1.017,9979	7.692.317	3.865	3
agosto	1.023,9115	8.723.778	4.558	4
septiembre	1.024,9497	11.418.213	5.703	6
octubre	1.025,7083	11.010.732	6.664	5
noviembre	1.027,0190	7.003.705	4.855	4
diciembre	1.025,2972	7.607.328	4.372	4

Al 31 de diciembre de 2014

Tipo de Gasto	Fondo/Serie A	Fondo/Serie B	Fondo/Serie F	Total M\$
	Monto Acumulado M\$	Monto Acumulado M\$	Monto Acumulado M\$	
Remuneración	641.319	8.450	196.423	846.192
TOTAL	641.319	8.450	196.423	846.192

Fondo/Serie A				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	1.477,6857	19.022.693	30.881	1.312
febrero	1.485,2768	19.193.552	27.796	1.311
marzo	1.498,2045	26.700.191	35.435	1.417
abril	1.511,2934	27.191.268	42.769	1.438
mayo	1.521,0295	30.487.871	45.585	1.556
junio	1.525,3833	27.235.006	45.395	1.502
julio	1.536,2480	20.907.064	37.484	1.372
agosto	1.550,3449	28.892.338	37.061	1.502
septiembre	1.553,8962	51.316.210	64.606	2.091
octubre	1.552,6163	58.772.843	91.194	2.296
noviembre	1.558,7198	59.521.110	90.438	2.334
diciembre	1.560,7943	54.386.200	92.675	2.315

Fondo/Serie B				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	1.331,6454	646.162	719	141
febrero	1.339,1430	651.803	627	140
marzo	1.351,5327	664.318	706	139
abril	1.364,0571	686.976	705	136
mayo	1.373,5908	697.018	742	132
junio	1.378,2471	687.388	720	128
julio	1.388,8182	690.056	742	123
agosto	1.402,3232	696.803	744	123
septiembre	1.406,2746	660.293	694	121
octubre	1.405,8794	655.883	705	120
noviembre	1.412,1481	626.354	673	119
diciembre	1.414,7957	630.392	673	120

Fondo/Serie F				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	1.189,7856	4.279.235	1.365	5
febrero	1.196,8154	4.194.061	2.796	5
marzo	1.208,2584	18.261.673	8.935	12
abril	1.219,8163	15.508.882	11.962	8
mayo	1.228,7182	21.603.758	13.714	11
junio	1.233,2487	4.680.771	9.875	8
julio	1.243,0883	965.365	1.452	5
agosto	1.255,5609	17.729.275	2.591	12
septiembre	1.259,4717	49.259.595	28.058	37
octubre	1.259,5036	56.900.475	38.150	39
noviembre	1.265,4947	54.200.046	40.670	39
diciembre	1.268,2557	42.438.574	36.855	37

NOTA 17. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores	66.100.300	100,00%	99,89%	0	0,00%	0,00%
Otras Entidades	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	66.100.300	100,00%	99,89%	0	0,00%	0,00%

NOTA 18. EXCESO DE INVERSIÓN

FECHA EXCESO	EMISOR	RUT EMISOR	MONTO DEL EXCESO M\$	% DEL EXCESO	LÍMITE EXCEDIDO	CAUSA DEL EXCESO	OBSERVACIÓN
Sin información							

NOTA 19. INVERSIONES SIN VALORIZACIÓN

Tipo de Instrumento	Emisor	Cantidad de Unidades nominales	Monto última valorización M\$	Fecha valorización en cero	Motivo de valorización en cero
Sin información					

NOTA 20. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Los objetivos del Fondo no son de conformidad a lo establecido en el Título IV) de la Circular N° 1.790 de 2006.

NOTA 21. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Fecha Compra	Contraparte			Nemotécnico del instrumento	Unidades nominales comprometidas	Total Transado	Fecha de vencimiento Promesa de venta	Precio Pactado	Saldo al Cierre
	RUT	Nombre	Clasificación de riesgo						
Sin información									

NOTA 22. SANCIONES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora, sus Directores y/o administradores han sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros.

NOTA 23. HECHOS RELEVANTES

La Administración no tiene conocimiento de algún hecho relevante que pudiera afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.

NOTA 24. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.